

Clenar presenta seis grandes alegaciones al proyecto de Real Decreto sobre centros de datos para garantizar una regulación viable, proporcionada y estable

El clúster, que plantea 68 propuestas concretas, comparte los objetivos de sostenibilidad y soberanía digital pero solicita revisar las condiciones que pueden afectar a proyectos en marcha y a la competitividad de Aragón

Zaragoza, 8/9/2026. El Clúster de la Energía de Aragón (Clenar) ha presentado esta mañana alegaciones al proyecto de Real Decreto por el que se regulan los requisitos de sostenibilidad energética, medioambiental, de resiliencia y soberanía digital aplicables a los centros de datos. El documento formula seis grandes alegaciones y plantea 68 propuestas concretas dirigidas a reforzar la seguridad jurídica, la viabilidad técnica y la proporcionalidad de la futura regulación.

Clenar comparte la necesidad de ordenar el despliegue de los centros de datos, acompañar su demanda eléctrica con nueva generación renovable, mejorar su eficiencia energética e hídrica y fortalecer la resiliencia y la soberanía digital. No obstante, considera necesario que estas medidas se articulen dentro de los límites de la habilitación legal existente y respeten los principios de proporcionalidad, intervención mínima, confianza legítima y seguridad jurídica.

Las alegaciones que ha presentado Clenar se estructuran en seis bloques: limitaciones de la norma legal de cobertura del proyecto de Real Decreto y vulneración del principio de reserva de ley; vulneración de la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 7/2026 en cuanto habilita la regulación de requisitos de conexión; vulneración de los principios de proporcionalidad, intervención mínima, confianza legítima y seguridad jurídica; ámbito de aplicación y calendario de acreditación de cumplimiento; regulación diferencial respecto al marco europeo y de los Estados miembros, generadora de desventajas competitivas; y observaciones al articulado del proyecto de Real Decreto.

Una regulación necesaria, pero técnicamente viable

Uno de los planteamientos centrales de las alegaciones presentadas por Clenar es que el acceso a la red y el cumplimiento de los requisitos de sostenibilidad deben operar en momentos jurídicos distintos: los permisos de acceso y conexión deben resolverse conforme a la normativa eléctrica general, mientras que las nuevas condiciones de sostenibilidad deben acreditarse antes de la conexión efectiva del centro de datos. En este sentido, Clenar solicita que los permisos ya solicitados, en tramitación o suspendidos se resuelvan conforme al régimen jurídico general, sin convertir los nuevos requisitos de sostenibilidad en causas adicionales de denegación del acceso.

Seguridad jurídica para proteger las inversiones en curso

El documento de alegaciones del Clúster de la Energía de Aragón también reclama una protección adecuada para los proyectos que cuentan con permisos, inversiones comprometidas o procedimientos urbanísticos y ambientales avanzados. El clúster considera que la regulación debe valorar el grado de madurez de cada iniciativa y evitar que retrasos administrativos no imputables al promotor puedan provocar la denegación o caducidad de permisos, la ejecución de garantías o la pérdida de inversiones ya realizadas.

Requisitos energéticos e hídricos ajustados a la realidad tecnológica

Entre las cuestiones técnicas, Clenar propone revisar la exigencia simultánea de los niveles máximos de eficiencia energética e hídrica, ya que los indicadores PUE (*Power Usage Effectiveness*; mide la eficiencia energética del centro de datos) y WUE (*Water Usage Effectiveness*; mide la eficiencia hídrica) están condicionados por la tecnología de refrigeración, el clima y las características de cada instalación. El clúster plantea establecer factores correctores y fórmulas alternativas de cumplimiento que mantengan objetivos ambiciosos sin imponer una única solución tecnológica.

Las alegaciones advierten igualmente de la magnitud de la nueva capacidad renovable y de almacenamiento que exigiría el planteamiento actual del proyecto normativo, lo que hace necesario revisar los mecanismos previstos para garantizar su aplicación efectiva.

Asimismo, las alegaciones plantean revisar los mecanismos previstos para acreditar el suministro renovable de los centros de datos, proponiendo fórmulas técnicamente viables que permitan alcanzar los objetivos de descarbonización sin comprometer la ejecución de los proyectos ni generar exigencias desproporcionadas en materia de nueva generación renovable y almacenamiento.

Proporcionalidad en las penalizaciones

Clenar plantea también la revisión de los recargos sobre peajes y cargos —que pueden alcanzar el 500 %— y de la pérdida de los permisos de acceso y conexión en caso de incumplimiento. A juicio del clúster, cualquier consecuencia económica debe estar

vinculada al perjuicio efectivamente ocasionado al sistema, excluir las circunstancias no imputables al titular y priorizar mecanismos de subsanación, planes de corrección y ajustes proporcionales antes de adoptar medidas que puedan implicar el cierre de una instalación.

Competitividad europea y atracción de inversiones

El Clúster de la Energía de Aragón considera además imprescindible que la regulación española se encuentre alineada con el marco europeo y con las experiencias de otros Estados miembros, evitando la creación de barreras de entrada o desventajas competitivas que puedan desplazar inversiones hacia otros países. En este contexto, solicita completar la memoria de impacto normativo con una evaluación rigurosa de los costes económicos, administrativos, energéticos, territoriales y ambientales que podrían derivarse de la norma.

Aragón, una oportunidad estratégica para España

La regulación tiene una relevancia especial para Aragón, donde las inversiones planificadas o en curso vinculadas a centros de datos superan los 47.000 millones de euros, según el informe citado en las alegaciones. Este desarrollo puede consolidar a la comunidad como uno de los principales polos europeos de infraestructuras digitales y generar una importante actividad para el sector energético, industrial, tecnológico y de servicios.

Los proyectos actualmente identificados en Aragón suman alrededor de 2.500 MW de potencia asociada a centros de datos, consolidando a la comunidad como uno de los principales polos de desarrollo digital de Europa.

Con estas alegaciones, Clenar reafirma su compromiso con un modelo de crecimiento de los centros de datos compatible con la transición energética, el uso responsable de los recursos y el fortalecimiento de la soberanía digital. El clúster defiende una regulación ambiciosa, pero también técnicamente ejecutable, jurídicamente sólida y capaz de ofrecer estabilidad a las inversiones estratégicas que se están desarrollando en Aragón y en el conjunto de España.

Más información

Javier Gómez Rivera (Comunicación)
678656614 / comunicacion@clenar.com